



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Atención a Diligencias con uso de la Fuerza Pública									
DESCRIPCIÓN:									
Brindar apoyo en la realización de diligencias de carácter judicial donde se pida la intervención de los elementos y unidades adscritas a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, por parte de un Juez o Tribunal, como consecuencia de un proceso.									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> •Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 21 y artículo 115 fracción III, inciso h); •Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículo 86 Bis y artículo 122; •Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: artículo 2, artículo 40 fracción III; •Ley Orgánica Municipal: artículo 142 y artículo 143; •Ley de Seguridad del Estado de México: artículo 2, artículo 100 apartado B; •Bando Municipal 2019: artículo 54 y 58 fracciones I, II y III; y demás disposiciones legales aplicables. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		No se requiere formato. Los medios de captación del servicio son personalmente ante la Oficialía de Partes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: El día que se realiza la Diligencia					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB http://www.neza.gob.mx/tramyserv.php					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea solicitado por parte de un Juez o Tribunal, como consecuencia de un proceso, a fin de evitar la alteración al orden público							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS		NO	NO	NO	NO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		NO	NO	NO	NO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS		El Oficio de petición del servicio, deberá contener los siguientes datos: -Escrito dirigido al Director General de Seguridad Ciudadana, Lic. José Jorge Amador Amador -Fecha -No. de oficio -No. De expediente -El nombre del Juzgado que solicita el servicio -El tipo de juicio -Ubicación donde se requiere el servicio -Fecha y horario del servicio		NO	NO	<ul style="list-style-type: none"> •Artículos, 109 y 110, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, •Artículos, 8 fracción VIII, 26, 32, 63 fracción IV y V, 77, 80 y 81 de la Ley de Seguridad del Estado de México •Artículo 58 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2019 •Artículos 23 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México; y demás disposiciones jurídicas aplicables 			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 hora		TIEMPO DE RESPUESTA: 3 horas					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1.-La Dirección General de Seguridad Ciudadana, recibe la solicitud de apoyo; programa la solicitud en día y hora establecida en oficio. 2.-Posteriormente la Dirección General de Seguridad Ciudadana, notifica al Director Operativo de la Policía Municipal, para que la Subdirección Operativa a su cargo, designe a los elementos y unidades necesarias; a fin de dar cumplimiento a la solicitud por la instancia ejecutora correspondiente. 3.-Los elementos y unidades se presentan en tiempo y forma indicado por sus superiores; se ejecuta la diligencia y se entrega informe.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana				Subdirección Metropolitana			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Cmdte. Israel Perales Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Caballo Bayo		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Benito Juárez		MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl			
C.P.:	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		El servicio se encuentra disponible las 24 hrs. del día, los 365 días del año.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
52 (55)	26197979		33330	33310	subdireccion.metropolitana@seguridadneza.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cualquier ciudadano puede solicitar este servicio?					
RESPUESTA:		No, debe ser por un Juez mediante un escrito dirigido al Director General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede reprogramar la diligencia?					
RESPUESTA:		Si, la fecha se establece en relación a los tiempos establecidos en el procedimiento correspondiente.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede coordinar una diligencia con ayuda de otro municipio?					
RESPUESTA:		Si, únicamente cuando sea formulada por escrito, por autoridad competente y esté debidamente fundada y motivada, de acuerdo con el protocolo de actuación policial establecido en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública del Estado de México.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 CMDE. ISRAEL PERALES SÁNCHEZ SUBDIRECCIÓN METROPOLITANA	VISTO BUENO:  LIC. JOSÉ JORGE AMADOR AMADOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/01/2020.
---	--	---